

Ciudad de México, 3 de octubre de 2022.

ARRANCA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA REFORMA LABORAL, CONSOLIDANDO UNA JUSTICIA MÁS CERCANA A LOS TRABAJADORES Y A LOS EMPLEADORES

En un hecho sin precedentes, arrancó hoy la tercera y última etapa de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral que estará vigente en todo el territorio mexicano en 41 ciudades, con 125 Juezas y Jueces de Distrito Especializados en materia de trabajo y 1,795 operadores, con el propósito de favorecer la conciliación y simplificar el procedimiento laboral para que se pueda impartir justicia de calidad efectiva, pronta y expedita.

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, afirmó que, desde hoy, el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con sede en la Ciudad de México, tiene plena jurisdicción sobre los conflictos colectivos federales que se susciten en toda la República Mexicana, para garantizar la democracia sindical y la tutela efectiva de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva.

Durante el proceso de Implementación el Poder Judicial de la Federación, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que se ha capacitado a más de 42 mil personas sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, a través de jornadas de sensibilización, cursos de actualización y de especialización, coordinado por la Escuela Federal de Formación Judicial y la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, lo que ha permitido contar con una sólida oferta académica en la materia, con cobertura nacional y actividades focalizadas al desarrollo de los perfiles de operadores que demanda el Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

La Reforma Laboral ha favorecido la conciliación y simplificado el procedimiento laboral para que éste sea más expedito; ejemplo de ello es, que en los Tribunales Laborales Federales correspondientes a la Primera y Segunda Etapas han egresado más de 10,500 asuntos, se han dictado más de 4,600 sentencias, en donde el promedio de duración por juicio se ha reducido a 6 meses, lo que representa un avance significativo en la consolidación de este Nuevo Sistema Laboral.